



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

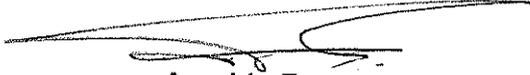
M.H.C.S. N° 1.055.-

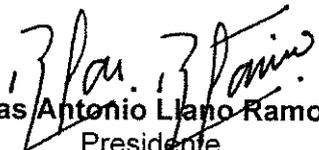
Asunción, 17 de julio de 2019

Señor Presidente de la República:

Le remitimos la Resolución N° 777, **POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SEÑOR MARIO ABDO BENÍTEZ, PARA AUSENTARSE DEL PAÍS**, dictada por la Honorable Cámara de Senadores, en sesión extraordinaria del 16 de julio de 2019, conforme lo solicitado según Nota N° 35 del 15 de julio de 2019.

Muy atentamente.


Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario


Blas Antonio Llano Ramos
Presidente
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia Señor
Mario Abdo Benítez
Presidente de la República
Palacio de Gobierno



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN Nº 777.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SEÑOR MARIO ABDO BENÍTEZ, PARA AUSENTARSE DEL PAÍS.

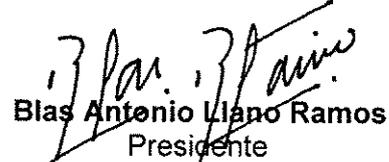
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** De conformidad con lo establecido en el artículo 233 de la Constitución y la Ley Nº 241 del 1 de setiembre de 1993, autorizar al Presidente de la República, señor **Mario Abdo Benítez**, para ausentarse del país, del 27 de julio al 1 de agosto de 2019, a fin de viajar a las ciudades de Estambul y Ankara, República de Turquía, en Visita Oficial.
- Artículo 2.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario


Blas Antonio Llano Ramos
Presidente
H. Cámara de Senadores

